

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 01 - 2014

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE PEREIRA Y RISARALDA – EXPOFUTURO, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA FASE, PARTES A Y B, DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APU, ESPECIFICACIONES Y CRONOGRAMAS CONTENIDOS EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS ELABORADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN
Marzo 26 de 2014

UNIÓN TEMPORAL ARME

PREGUNTA1.

"Para determinar la capacidad financiera de las Uniones Temporales o de los Consorcios se determinarán separadamente los indicadores financieros de cada uno de los integrantes.

Los índices obtenidos se multiplicarán por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio. Este resultado se sumará para consolidar el total de los índices de la Unión Temporal o Consorcio."

Posteriormente, dentro del mismo proceso licitatorio Fiducoldex hace la siguiente aclaración a uno de los proponentes, la cual es totalmente coherente con lo anterior:

"RESPUESTA: Los porcentajes de participación establecidos en el documento de constitución del Consorcio o UT representan la contribución que cada integrante hace al mismo y la capacidad para asumir las responsabilidades, compromisos y gastos requeridos para el desarrollo de contrato. En ese orden de ideas considerando que la contribución de cada integrante está limitada por su propia capacidad, Fiducoldex Proexport considera apropiado estimar indicadores de la UT o del Consorcio a través de una ponderación de la situación financiera de cada uno de sus integrantes y no de la suma de las mismas."

Al aplicar esta condición a nuestra propuesta, el índice de endeudamiento ponderado es de 66,02% que se detalla en el siguiente cuadro:

	ASUL PORCENTAJE DE PARTICIPACION 65%	ARISTA PORCENTAJE DE PARTICIPACION 30%	CONSTRUCCIONES MECANICAS PORCENTAJE DE PARTICIPACION 5%
ACTIVO TOTAL	\$22.252.530.000	\$2.014825.000	\$6.466.742.074
PASIVO TOTAL	\$17.313.750.000	\$759.317.000	\$5.334.958.642
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	77,81%	37,69%	82,50%
INDICE DE ENDEUDAMIENTO AJUSTADO POR LA PARTICIPACION DE LA UT.	50,58%	11,31%	4,13%
SUMATORIA DE LOS INDICES DE ENDEUDAMIENTO			66,02%

Siendo este 66,02% mucho menor al 70% que exigian los términos de referencia.

INFORME DE EVALUACION FINANCIERO

En el informe de evaluación se RECHAZA mi propuesta porque no se cumple con la condición del numeral 4,2 de los términos de referencia definitivos, donde se requiere que el nivel de endeudamiento máximo sea del 70%, y el estudio arroja un 76%.

OBJECIONES AL INFORME DE EVALUACION

Los índices financieros deben ser ponderados de acuerdo con la participación porcentual de los miembros del consorcio o unión temporal para obtener el indicador final. El espíritu de las asociaciones en los procesos licitatorios es precisamente sumar para alcanzar los indicadores requeridos.

Nos apoyamos en un proceso licitatorio del año 2011 de Fiducoldex cuyo objeto era "contratar los servicios integrales de montaje, planeación y diseño de arquitectura efímera", donde se explica claramente en los términos de referencia:

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 01 - 2014

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE PEREIRA Y RISARALDA – EXPOFUTURO, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA FASE, PARTES A Y B, DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APU, ESPECIFICACIONES Y CRONOGRAMAS CONTENIDOS EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS ELABORADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN Marzo 26 de 2014

RESPUESTA 1. FONTUR

De acuerdo a su solicitud en cuanto a las observaciones de la Evaluación FNT 001 de 2014, se rechaza de plano la afirmación hecha por LA UNION TEMPORAL ARME, ya que como reza en los términos de referencia:

"El proponente será habilitado financieramente (CUMPLE o NO CUMPLE), si acredita, los siguientes indicadores:

Cuando la propuesta sea presentada por consorcios uniones temporales o cualquier otra modalidad de asociación, se realizará la verificación financiera, sobre la sumatoria de la consolidación de los Estados Financieros de cada uno de los integrantes de la figura asociativa en que presente la propuesta" y no como expresan que deben ser ponderados, (se resaltan las comillas nuestras y el resaltado).

UNION TEMPORAL ARME				
PATRIMONIO :				
UNION TEMPORAL ARME	TOTAL ACTIVO - TOTAL PASIVO		64%	
ASUL S.A.	22.252.530.000	17.313.750.000	7.326.071.432	30%
ARISTA S.A.S	2.014.825.000	759.317.000		
CONSTRUCCIONES MECANICAS S.A.S.	6.466.742.074	5.334.958.642		
INDICE DE LIQUIDEZ :				
UNION TEMPORAL ARME	ACTIVO CTE / PASIVO CTE		2	1
ASUL S.A.	22.104.714.000	15.514.248.000		
ARISTA S.A.S	2.014.825.000	422.627.000		
CONSTRUCCIONES MECANICAS S.A.S.	5.241.432.483	1.985.434.680		
0				
0				
NIVEL ENDEUDAMIENTO				
UNION TEMPORAL ARME	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL		76%	70%
ASUL S.A.	17.313.750.000	22.252.530.000		
ARISTA S.A.S	759.317.000	2.014.825.000		
CONSTRUCCIONES MECANICAS S.A.S.	5.334.958.642	6.466.742.074		
0	0	0		
0	0	0		

Con base en lo anterior la UNIÓN TEMPORAL ARME NO CUMPLE, y nos ratificamos en la evaluación.